



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

21 de septiembre de 1994

Núm. 81-2

---

### TOMA EN CONSIDERACION

**122/000067 Medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros.**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 13 de septiembre de 1994, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros (número de expediente 122/000067), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 81-1, de 7 de septiembre de 1994.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 8 de octubre de 1994, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**